

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

10.1.1.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

2014 / 2015

10.1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

El Máster Universitario en Abogacía adaptado a la Ley 34/2006 comenzará a aplicarse en su primera edición en el curso 2014-15 debido a que en el curso 2103-14 está prevista la conclusión de la primera promoción del Grado en Derecho.

El título se implantará en tres semestres, de modo que los dos primeros correspondan al curso de implantación 2014-15 y el tercero al curso académico 2015-2016.

En consecuencia, la implantación del plan de estudios propuesto en la presente Memoria se realizará de forma progresiva (curso a curso). Considerando que el nuevo plan de estudios se organiza en 3 semestres -90 créditos- y el plan a extinguir, lo hacía en 4 semestres -120 créditos-, se propone el siguiente cuadro implantación:

	2013/2014	2014/2015	2015/2016
Plan RD 1393/2007 no habilitante(a extinguir)	Implantado 1º,2º,3º y 4º semestre	Extinguido 1º y 2º semestre	Extinguido 1º,2º,3º y 4º semestre
Nuevo plan RD 1393/2007(titulo habilitante)	-----	Implantado 1º y 2º semestre	Implantado 1º,2º y 3º semestre